

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS		
	FORMATO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN		
	Versión: 5	Código: FR-PR-GA	Pág. 1 de 5

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Ramón Andrés Ballesteros Giraldo
ÁREA y/o DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Docencia
FECHA SOLICITUD:	07/07/2026
1. OBJETO A CONTRATAR (Resumen)	
Comprar elementos de protección personal para el desarrollo de prácticas académicas en el programa forestal de la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC	
2. JUSTIFICACIÓN	
La educación constituye un factor determinante para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de una región, El acceso a una educación pertinente, inclusiva y de calidad particularmente en contextos rurales dota a las comunidades de las capacidades técnicas necesarias para generar soluciones con impacto real en su entorno productivo y ambiental. En este sentido, la formación técnica y tecnológica en áreas forestales y agroambientales cumple un rol estratégico para el territorio. La Seguridad y Salud en el Trabajo constituye en este marco, un eje transversal para la protección de la vida, la integridad y el bienestar de quienes participan en actividades institucionales, incluidas las de carácter académico-práctico. El ordenamiento jurídico colombiano así lo reconoce: la Ley 1562 de 2012 modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece las obligaciones de prevención; el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) establece la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la adopción de medidas de control; y la Resolución 0312 de 2019 define los estándares mínimos del SG-SST aplicables según el nivel de riesgo de cada actividad, entre los cuales se cuenta el suministro y uso efectivo de Elementos de Protección Personal (EPP). En coherencia con este marco normativo nacional, la UNIOC adoptó el Acuerdo No. 018 del 08 de septiembre de 2025, mediante el cual se reglamentó de salidas de campo, prácticas y visitas académicas, Esta norma interna define los procedimientos, requisitos y responsabilidades orientados a garantizar la seguridad e integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo para el desarrollo de las mismas. En este contexto, los programas Técnico en Producción Forestal y Tecnología en Manejo de Agro-bosques requieren, como condición indispensable para el desarrollo de su componente práctico, contar con Elementos de Protección Personal suficientes, idóneos y en cantidad adecuada al número de estudiantes y docentes participantes. La ausencia o insuficiencia de estos elementos expone a la comunidad académica a riesgos evitables, la falta de estos elementos limita la realización de las prácticas académicas y visitas externas a entidades, al ser un requisito de seguridad. Por lo anterior, la adquisición de los EPP requeridos resulta necesaria, urgente y jurídicamente exigible, en tanto de ella depende tanto la protección de la vida e integridad de los participantes como la continuidad misma del proceso de formación práctica de los programas forestales de la Institución.	

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SERVICIOS)			
No. ITEM	ACTIVIDAD U OBLIGACIONES Y/O DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD

1	Botas de seguridad en PVC con puntera de acero  Material: PVC de alta resistencia Color: Negro Tipo: Bota caña alta Puntera: Acero resistente a impactos y compresión Suela: Antideslizante Propiedades: Impermeables Diseño: Ergonómico para uso prolongado Tallas: Variadas (36 - 44 según necesidad de la entidad) Normatividad: Cumplimiento de normas técnicas como EN ISO 20345, ASTM F2413 o equivalentes.	PARES	50
2	Chalecos de seguridad en tela náutica  Material: Tela náutica (poliéster o similar de alta resistencia) Color: Rojo Reflectivo: Cintas reflectivas de alta visibilidad (frontal y posterior) Bolsillos: Múltiples bolsillos delanteros funcionales Cierre: Cremallera o velcro Propiedades: Resistente a la humedad, liviano, de secado rápido Diseño: Ergonómico, ajuste cómodo Tallas: (XS a XL según necesidad de la Entidad)	UNIDAD	50

3	Casco certificado con barboquejo.  Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) o ABS Tipo: Casco de seguridad industrial Suspensión interna: Ajustable (tipo ratchet o similar) Barboquejo: De tres (3) puntos de apoyo Propiedades: Resistente a impactos, dieléctrico, liviano Accesorios: Ranuras laterales para acoples Color: Amarillo Normatividad: ANSI Z89.1 Talla: Estándar ajustable adulto	UNIDAD	50
4	Gafas de Seguridad antiempañantes  Material del lente: Policarbonato de alta resistencia Tratamiento: Antiempañante Protección: Contra rayos UV Montura: Liviana, ergonómica Propiedades: Resistencia a impactos, protección contra partículas y salpicaduras Normatividad: ANSI Z87.1, EN 166 o equivalente	UNIDAD	50
5	Guantes de carnaza tipo ingeniero	PARES	50



Material: Cuero carnaza tipo vaqueta
Tipo: Guante tipo ingeniero
Propiedades: Resistencia a abrasión, fricción y manipulación de herramientas
Diseño: Ajuste cómodo, permite movilidad de la mano y manipulación de herramientas
Talla: Estándar adulto

Nota:

4. ¿DEBERÍA SER CONTRATACIÓN DIRECTA?

SI

NO

X

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

La presente contratación se fundamenta en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Esta elección obedece estrictamente a un criterio cuantitativo, toda vez que el presupuesto estimado para el objeto contractual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la presente vigencia fiscal. En consecuencia, el proceso se adelantará bajo los principios de economía, celeridad y máxima eficiencia administrativa, garantizando la selección objetiva de la oferta con el menor precio que cumpla a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos.

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA (BIENES O SERVICIOS)

- Tener capacidad legal para contratar y desarrollar actividades relacionadas con el suministro de elementos de protección personal.
- Suministrar elementos nuevos, de buena calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.
- Garantizar la entrega oportuna de los bienes en el lugar indicado por la UNIOC.
- Reemplazar, sin costo adicional, los elementos que presenten defectos de fabricación o no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)

Quince (15) días calendario

7. FORMA DE PAGO

PAGOS PARCIALES EN FORMA DE HONORARIOS SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO:

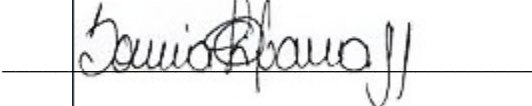
UN SOLO PAGO X PAGOS PARCIALES

(SUMINISTRO/COMPRA/SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS) compraventa

 UNIOC Institución Universitaria	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS		
	FORMATO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN		
	Versión: 5	Código: FR-PR-GA	Pág. 5 de 5

8. COTIZACIÓN
2 cotizaciones anexas:
9. GARANTÍA REQUERIDA
CUMPLIENTO DEL CONTRATO: POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y 4 MESES MÁS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y 4 MESES MÁS

10. CONCORDANCIA CON EL POA	
VAL 02	Seguridad y Salud en el Trabajo
10.1. CONCORDANCIA CON OTROS PLANES O PROYECTOS INSTITUCIONALES	

11. SUPERVISOR TÉCNICO SUGERIDO DEL CONTRATO	Ramón Andrés Ballesteros Giraldo
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (solo aplica para contratistas profesionales o funcionarios docentes o administrativos)	
Aprobación Vicerrector Académico (para asuntos misionales)	
	
Aprobación Profesional Superior Inmediato (para asuntos Administrativos)	
	

FIRMA SOLICITANTE

3206489728

No. TELÉFONO SOLICITANTE